



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 03-09-2021

Yo _____ ARNULFO SANCHEZ ROJAS 79617299, identificado con cédula de ciudadanía número 79.617.299 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215131089361</u>	<u>Lizeth javiro Gonzalez</u>	<u>Pavimento Colombia</u>	<u>Bosa</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido <input checked="" type="checkbox"/>	<u>hay no conocen ni queda Pavimento Colombia</u>		
7. Cambio de domicilio	<u>queda en un Restaurante.</u>		
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>03-09-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>ARNULFO SANCHEZ ROJAS</u>
Firma	<u>Arnulfo Sanchez Rojas</u>
No. de identificación	<u>79.617.299</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03/09/2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 14/09/2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá D.C.

573

hay no es.

Señores:

PAVIMENTOS COLOMBIA SAS

CARRERA 82 A # 71 A 04 SUR

amazorra@pavcol.com

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado **20214212412532**.

Referencia: NOTIFICACION ALTERACION DE FACHADAS- CULATAS DE PREDIOS SOBRE LA AV BOSA.

De manera cordial en atención al asunto de su escrito:

“Por medio de la presente, nos permitimos notificar a la Alcaldía Local de Bosa sobre la alteración de las fachadas de los siguientes predios, cuya culata da hacia la Avenida Bosa bajo el contrato IDU 1533 de 2018. (...)

Dichas adecuaciones fueron realizadas por los propietarios de los predios sin contar con los permisos y / o licencias de construcción las entidades competentes para el cambio de la culata de la vivienda y generación de acceso peatonal por la misma. (...)”

En el radicado de la referencia se señalan algunos predios como presuntos infractores de norma urbanística y ellos son los ubicados en:

CALLE 62 No. 91-27 SUR
CALLE 88 No. 91-20 SUR
CRA 89 BIS A No. 63 - 35 SUR
CRA 88 A No.59 C 30 SUR
CRA 84 G No. 59- 39 SURCALLE 64 No. 91-51 SUR
CALLE 66 No.89 A 60 SUR
CRA 89A No. 64-06 SUR
TRV 87 A No 59-35 SUR
CRA 84 G 59 12 SURCALLE 65 No. 91-19 SUR
CRA 89 BIS A No. 63-12 SUR
CALLE 62 A No. 89 A 10 SUR
CRA 86A No. 59 A – 28 SUR

Por lo mencionado en su solicitud, me permito informar que, mediante orden de trabajo No. 20215730011503, se dispuso por medio de un profesional de apoyo, visitar los inmuebles señalados anteriormente, con el objeto de verificar los hechos denunciado en el radicado de la referencia.

Una vez se emita el respectivo informe técnico, se procederá a adelantar las acciones que en derecho correspondan.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Yenny Alexandra Herrera – Abogado apoyo Oficina Jurídica.
Revisó: Nelson Johanny Rodríguez - Abogado apoyo Oficina Jurídica.
Revisó y Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares - Coordinador Área de Gestión Policial Jurídica.
Revisó y Aprobó: Victor Garndo – Asesor del Despacho**Alcaldía Local de Bosa**
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.coGDI - GPD – F062
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

